D&D S.A.S. - NIT. 900.225.460-6

Barranquilla, mayo de 2026

Señores:
E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON
Plato, Magdalena
E. S. M.

Ref. Presentación de propuesta para la provisión de **MEDICAMENTOS**

D&D S.A.S., sociedad comercial identificada con NIT. No. 900.225.460-6, domiciliada en la ciudad de Barranquilla, me permito presentar propuesta para el suministro de **MEDICAMENTOS** para su entidad:

MEDICAMENTO	CANTIDAD	PRECIO	IVA	TOTAL
DICLOFENACO 75 MG/3 ML CAJA X 10	41	$ 22.438	$ 0	$ 919.938
PARACETAMOL 10 MG / ML VIAL X 100 ML	200	$ 20.000	$ 0	$ 4.000.000
DIPIRONA 1G/2 ML AMPOLLA SOLUCION INYECTABLE CAJA X 100	5	$ 196.875	$ 0	$ 984.375
SUCRALFATO 1 GR TABLETA CAJA X 20	10	$ 28.125	$ 0	$ 281.250
PIPERACILINA TAZOBACTAM 4.5MG VIAL POLVO	200	$ 18.250	$ 0	$ 3.650.000
METRONIDAZOL 500 MG INY	200	$ 5.938	$ 0	$ 1.187.500
BERODUAL SOL.P/INHALAR 0.50MGR+0.25MGR FCOX20 ML	15	$ 80.000	$ 0	$ 1.200.000
OMEPRAZOL 40 MG VIAL POLVO	200	$ 7.606	$ 0	$ 1.521.250
HIERRO SACAROSA 100 MG/5ML SOL INYEC IV CAJA X 10 VIALES	10	$ 299.688	$ 0	$ 2.996.875
ACIDO TRANEXAMICO 500 MG/5 ML	200	$ 18.063	$ 0	$ 3.612.500
PROPOFOL 200 MG AMPOLLA X 20 ML $ 7.808 fresenius	100	$ 19.520	0	$ 1.952.000
ETILEFRINA 10MG/ML 1 ML AMPOLLA $ 3.250 RYAN	200	$ 8.125	0	$ 1.625.000
Cefradina 1 g caja x 10	30	$ 202.500	0	$ 6.075.000
			TOTAL	$ 30.005.688

Cualquier duda o inquietud, estaremos atentos a su solicitud al correo contratación@dydmedica.com

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
D&D S.A.S.
NIT. 900.225.460-6

PP		Formato de Declaración de Origen de Fondos y Desarrollo de Actividades Licitas.		Código: PFO-SARLAF-0104-03-01	
				Vigencia: 2022-2024	
		Declaración Voluntaria de Origen de Fondos y de Aplicación de Normas de Prevención y Control del lavado de Activos y Financiación del Terrorismo		Versión: 1	copia controlada
FECHA	AA	MM	DD		
	2024				

SI EL DECLARANTE ES PERSONA NATURAL

NOMBRE COMPLETO				**TIPO ID**	**C.C.**
NÚMERO ID		DIRECCIÓN:			
CIUDAD: **PLATO**		DEPARTAMENTO:	**MAGDALENA**	PAÍS:	**COLOMBIA**
TELÉFONO (PRINCIPAL):		CELULAR		OTRO	
EMAIL:					
¿ES SERVIDOR PÚBLICO?: _ / **X** NO		¿MANEJA RECURSOS PÚBLICOS O GOZA DE PODER PÚBLICO?: ___SI / **X**_NO			
¿TIENE CONDICION DE PERSONA EXPUESTA PUBLICAMENTE?: ___SI / __X_NO					
¿REALIZA OPERACIONES INTERNACIONALES (Importaciones, Inversiones, Préstamos, Envío y Recepción de Giros, Pagos de Servicios, Transferencias, entre otras)?: ___SI / __**x**_NO					

SI EL DECLARANTE ES PERSONA JURÍDICA

RAZON SOCIAL	**D&D S.A.S.**			**NIT:**	**900225460-6**
DIRECCIÓN: CRA 47 #79-250					
CIUDAD: **BARRANQUILLA**		DEPARTAMENTO:	ATLANTICO	PAÍS:	COLOMBIA
TELÉFONO (PRINCIPAL):	**3600245**	OTROS:		FAX:	
EMAIL: **CONTRATACION@DYDMEDICA.COM**		CELULAR:	**3116602685**	PÁGINA WEB	
CIUDADES		**SUCURSALES:**			
¿REALIZA OPERACIONES INTERNACIONALES (Importaciones, Inversiones, Préstamos, Envío y Recepción de Giros, Pagos de Servicios, Transferencias, entre otras)?: ___SI / __X_NO					

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA/ REPRESENTANTE LEGAL	**DAVINSON DE LA ROSA BORRAS**	Documento de Identificación	**72176798**
		Teléfono Directo	**3116602685**
		e-mail	**CONTRATACION@DYDMEDICA.COM**
Es persona expuesta públicamente ?	☐ Si	☐ No X	

ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿REALIZA OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA?: ___SI / __x_NO	IMPORTACIONES: __SI / _x_NO	EXPORTACIONES: _SI / X_NO
INVERSIONES: _SI/x_NO	PRESTAMOS:_SI / xNO	¿POSEE PRODUCTOS EN EL EXTERIOR?: ___SI / X_NO

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Diligencie el siguiente campo donde exprese el origen de los recursos de las actividades (detallar ocupación, oficio, que usted desarrolla actividad o negocio):

Mis ingresos provienen del pago de honorarios mensuales como contratista de la E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO MAGDALENA COMO

EL DECLARANTE MANIFIESTA QUE:

DECLARACIONES

Declaro que la información contenida en el presente formulario es veraz y verificable, que conozco las sanciones legales en el caso de falsedad en los datos aquí contenidos y me comprometo a mantenerla actualizada.

Declaro de manera libre, espontánea y bajo la gravedad de juramento (que se entiende prestado con la imposición de mi firma en este formato), que no me encuentro inmerso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que me inhabilite para celebrar el presente, de conformidad con lo establecido en el decreto ley 2463 de 1981, ni en los conflictos de interés contemplados en la ley 789/02, normas que declaro que conozco.

Con el fin de dar cumplimiento a las normas legales vigentes y a los procedimientos de la Compañía sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, de manera voluntaria realizo las siguientes declaraciones:

1. Declaro que tanto mi (nuestra) actividad, como profesión u oficio es lícita, ejercida dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código penal colombiano.
2. Que los recursos o bienes que utilizaré (mos) en desarrollo de nuestra (s) labor (es) con LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE ELON mantendrán su condición de legalidad, de conformidad con las leyes vigentes.
3. Que no admitiré (mos) que terceros efectúen depósitos en mis (nuestras) cuentas con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione; ni efectuaré (mos) transacciones destinadas a favorecer tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
4. Que todas las actividades e ingresos que percibo (mos) provienen de negocios lícitos y que los recursos que se deriven del desarrollo de mis actividades no se destinan a financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
5. Que no me (nos) encuentro (encontramos) reportado (s) en las listas restrictivas internacionales OFAC (Lista Clinton), ONU (Lista de la Organización de las Naciones Unidas) que sean vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional y que estén relacionadas con actividades de narcotráfico, lavado de activos, subversión, terrorismo, tráfico de armas o delitos asociados al turismo sexual con menores de edad.
6. Que a la fecha y según nuestro leal saber y entender, en mi (nuestra) contra o algunos de mi (nuestros) familiares o cónyuge no se adelanta ninguna investigación por ninguno de los hechos anteriores. LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON está facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que figuro (amos) en las listas restrictivas.
7. Que es de mi (nuestro) conocimiento y debido cumplimiento aplicar las normas colombianas relacionadas con la prevención y control del Lavado de Activos, Anticorrupción y Financiación del Terrorismo que le son aplicables.
8. Las garantías y aseveraciones aquí contenidas estarán vigentes mientras nosotros tengamos negocios con LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON.

Autorizo

FECHA: AA MM DD

ner indemne cualquier acuerdo, beneficio, subsidio, negocio o contrato celebrado con LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON, sus representantes tores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa, incompleta, inconsistente o inexacta que yo (

nstitución Política de Colombia, manifiesto (amos) bajo gravedad de juramento, que los conceptos, datos y demás información consignada en el (nosotros) hubieremos proporcionado. y fiel expresión de la verdad.

9

decen a la realidad, y declaro (amos) haber leído, entendido y aceptado libremente el presente documento. Por tanto, autorizo amos) de manera de los datos suministrados para dar cumplimiento a los procesos adelantados por LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON, de acuerdo a lo 012 y reglamentado en el DECRETO 1377 de 2013.

(

ancia de haber leído, entendido, manifestado y aceptado lo anterior, se firma el presente documento a los _01_días, del mes de mayo del año _____2026____.



FIRMA CONTRATISTA **HUELLA** **CIUDAD Y FECHA**

1 DE MAYO DE 2026

información remitida sólo tendrá validez si el formato está firmado por el contratista /representante legal.

ASPECTOS GENERALES

ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON se reserva el derecho de aceptar a las personas naturales o jurídicas que considere aptas para ser inscritas en el Registro de clientes y/o contrapartes.

Cualquier información adicional o inquietud favor dirigirla a la siguiente dirección de correo electrónico: **gerencia@hospitalfrayluis.gov.co**

OBSERVACIONES

FORMATO 5ª - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, INGRID XIMENA GOMEZ BLANCO, identificado con cedula de ciudadanía No. 57.462.045 y con Tarjeta Profesional No. 130.333-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de D&D S.A.S., identificada con Nit 900.225.460-6 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Barranquilla, a los 4 dias del mes de mayo de 2026

Atentamente,

INGRID XIMENA GOMEZ BLANCO
C.C. 57.462.045
T.P. 130.333-T de la Junta Central de Contadores
Revisora Fiscal
D&D S.A.S.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-05-21 15:37

Razón social

D&D S.A.S. - D&D S.A.S.

NIT

900225460	DV	6

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Clase de entidad

Sociedad comercial e instituciones financieras

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

VENTA DE INSUMOS MEDICOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, REACTIVOS DE LABORATORIO, MEDICAMENTOS, INSUMOS DE ODONTOLOGIA Y EN GENERAL PRODUCTOS DEL SECTOR SALUD Y OTROS.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGIE	CAROLINA	GRISALES	DE ARCO

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1140853822

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON - PLATO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	PLATO

Dirección	["Vía 14 kra 11 esquina, carretera de los contenedores"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE D&D S.A.S..

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo D&D S.A.S. en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$8.065.968.219,00
Ingresos no operacionales	$0,00
Otros	$0,00
TOTAL	$8.065.968.219,00

Las cuentas bancarias de D&D S.A.S. en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Los bienes patrimoniales de D&D S.A.S. son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de D&D S.A.S. a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de D&D S.A.S., es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual D&D S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual D&D S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual D&D S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual D&D S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual D&D S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual D&D S.A.S. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿D&D S.A.S. realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por D&D S.A.S. que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

D&D S.A.S., o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DYD SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900225460
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-04-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-16
FECHA DE PAGO:	2026-04-10
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	36943020
TOTAL COTIZANTES:	25
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36943020
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
CCFC55	901543211	EPS PROTEGER	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 98.500	$ 98.500
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.800	$ 402.800
EPS005	800251440	SANITAS	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 859.100	$ 859.100
EPS010	800088702	EPS SURA	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 830.300	$ 830.300
ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.000	$ 144.000
Subtotal Salud		5	25	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.334.700	$ 2.334.700
230201	800229739	PROTECCION	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.394.400	$ 3.394.400
230301	800224808	PORVENIR	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.068.000	$ 2.068.000
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 856.200	$ 856.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.015.800	$ 3.015.800
Subtotal Pensión		4	25	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.334.400	$ 9.334.400
14-11	890903790	ARL SURA	25	$ 0	$ 0	$ 0	$ 812.400	$ 812.400
Subtotal ARL		1	25	$ 0	$ 0	$ 0	$ 812.400	$ 812.400
CCF07	890101994	COMFAMILIAR ATLANTICO	20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.904.600	$ 1.904.600
CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 198.100	$ 198.100
CCF33	891780093	CCF DEL MAGDALENA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.700	$ 151.700
Subtotal CCF		3	25	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.254.400	$ 2.254.400
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.735.900	$ 14.735.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/05/2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 57.462.045

GOMEZ BLANCO
APELLIDOS

INGRID XIMENA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1984

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-ENE-2003 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2100100-51118111-F-0057462045-20030826 02411 03237B 01 143348240

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: D&D S.A.S.

SIGLA	NIT No. 900225460-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____	TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO ATLANTICO
MUNICIPIO BARRANQUILLA	DIRECCIÓN CRA. 47 #79250	
TELÉFONO 3600245	FAX	APARTADO AÉREO 080001

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SUMINISTRO DE EQUIPOS MEDICOS	2 SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO, INSUMOS DE LABORATORIO, ODONTOLOGICOS
3 SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS	4 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
5 SUMINISTRO DE MUEBLES Y MENAJE	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
DOTASALUD DE LA COSTA S.A.S.		X	3600962	28-12-2018	$280.000.000
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	X		2823869	24-09-2012	$2.000.000.000
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	X		7359919	05-07-2021	$694.780.000
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE			310 2898844	22-02-2012	$500.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO DE LA ROSA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BORRAS	NOMBRES DAVINSON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]		Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$ ILIMITADA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 31-03-2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

130233-T



INGRID XIMENA
GOMEZ BLANCO
C.C. 57462045
RESOLUCION INSCRIPCION 1771 FECHA 08/11/2007
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 140453

FIRMA DEL TITULAR 52575

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS S.A. 1066 09/2006

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A1DCA0F8CA2D6870

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **INGRID XIMENA GOMEZ BLANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 57462045 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 130333-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 18/05/2026 - 15:40:08

Recibo No. 13457283, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BO6D73DDFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
D & D S.A.S
Sigla:
Nit: 900.225.460 - 6
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 460.316
Fecha de matrícula: 13 de Junio de 2008
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 47 No 79 - 250
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: info@dydmedica.com
Teléfono comercial 1: 3600245

Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 47 No 79 - 250
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: info@dydmedica.com
Teléfono para notificación 1: 3600245
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 417 del 22/05/2008, del Notaria 11 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/06/2008 bajo el número 140.585 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada DE LA ROSA DE ARCO Y COMPANIA S. EN C.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Escritura Pública número 2.390 del 15/12/2009, otorgado(a) en Notaria 3 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/01/2010 bajo el número 155.495 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de d & D S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1258 de 2008, la sociedad podra realizar cualquier tipo de actividad comercial o civil, licita. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad desarrollara lo siguiente: La venta, compra, importacion, representaciones, distribuciones de material medico quirurgico, muebleria hospitalarios, clinicas, impuestos de salud, instrumental para cirugias, y todas sus especialidades, laboratorio clinico, odontologico, reactivos, productos quimicos, liquidos y gaseosos.
La sociedad puede tener representacion y distribucion de equipos, elementos de hospital, clinica, medicos y de laboratorio, distribucion y ventas de medicamentos, drogas, oncologicas y para el Sida, al por mayor y al detal,

muebles de oficina, papeleria, tipografia, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos medicos, hospitalarios e industriales, drogas genericas, drogas hospitalarias, y drogas especiales, articulos de aseo, ferreteria, y repuestos para automotores en general, ortopedia, artes graficas, productos agropecuarios, mantenimiento de edificios clinicos, hospitalarios, equipos medicos y de laboratorios, renta y comercializacion de tecnologia para el cuidado de la salud, construccion, fumigacion en general, montaje de equipos electricos, electronicos y computadores, polarizacion, venta de uniformes y calzado industrial, confeccion de ropa hospitalaria y quirurgica, dotaciones escolares y material didactico, prestacion de servicios de salud en nivel I, II, III, y IV, montaje, mantenimiento y servicios medicos, asesoria de proyectos de primer, segundo; tercero y cuarto nivel en salud, equipos para radiologia e imaginologia y sus accesorios, procesadoras de placas y todo lo relacionado con ultrasonido, arriendo de equipos medicos. Ademas tendra la representacion de industrias y casas comerciales, cuyo objeto social sea igual o semejante al nuestro. Venta y recarga de cartuchos para impresoras, venta de suministros y partes para computadores, impresoras y fotocopiadoras. Venta de dispositivos de seguridad vial, señalización y similares. Comercialización y distribución de artículos para aseo. Venta de materiales, dispositivos y sistemas contra incendios. Venta de chaquetas, chalecos, elementos de seguridad industrial, dotación técnica y protección personal, dotación de uniformes para clínicas, colegios, empresas. Venta de articulos eléctricos, meteriales para construcción y similares. Prestación de servicios de optometría, consultas, valoración, comercialización y distribución de lentes, monturas, accesorios y similares. En desarrollo de este objeto social podrá aprobar, adquirir, arrendar, conservar, enajenar, toda clase de bienes raices o muebles que sean necesarios para el logro de sus fines principales, podra tomar intereses como accionistas o socio fundador o no en otras compañías similares que exploten igual objeto social o cualquier otra actividad relacionada convenga en dicho objeto social, fusionarse con ellas o incorporarse en ellas o absorberlas y en general llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione directamente, con el objeto principal como particular en licitaciones públicas y privadas, ofrecer cotización y suscribir contratos provenientes o referidos a la actividad social de la sociedad, prohibirse a la sociedad constituirse en garante de obligaciones a terceros, mantenimiento de equipos para refrigeración, cavas, morgue, cuartos frios, equipos de aire acondicionado en general y todo lo relacionado con estos, instalación de tableros electrónicos, montajes de subestaciones eléctricas, compra y venta de equipos de refrigeración; todo lo relacionado en material para cacharreria, cueros, zapatería, juguetes, accesorios para abarrotes en general, distribución de motores para lanchas y barcos, venta de lanchas con motores fuera de borda, ambulancias acuaticas con sus accesorios, reparación y mantenimiento de los mismos. Prestar servicios integrales de cuidados médicos y de enfermería así como de todos los servicios médicos profesionales que demanden enfermos o pacientes dentro de las areas de urgencias, otorrinolaringologia, ortopedia, oftalmología, medicina interna, cirugías de todo tipo incluyendo estéticas y plasticas, y resto de especialidades médicas, hospitalización; consulta externa, así como servicios de laboratorio e imagenes que se requieran para el adecuado tratamiento de los pacientes. La realización en su mas amplio sentido, en su nombre o por cuenta de terceros o con participación de ellos en las actividades relacionadas con la importación, exportación, compra, venta, distribución, fabricación y comercialización de todo tipo de electrodomésticos para uso domestico y también comercial, partes, accesorios y repuestos para los mismos. Dentro del objeto social la empresa podrá: Participar en procesos de

financiación bajo la modalidad de libranzas, 2) Fabricación, comercialización de equipos de computo, y sus respectivas partes. 3) comercialización de materiales para la construcción. 4) Fabricación y comercialización de electrodomesticos. 5) Realizar obras civiles y mejoramiento de vivienda. 6) Llevar a cabo labores de loteo y realizar mejoras a toda clase de obras. 7) Comercialización de productos e insumos agropecuarios y agroindustriales. 8) Fabricar, importar o exportar maquinaria, implementos e insumos etc. 9) La sociedad podrá fabricar y comercializar insumos agropecuarios y agroindustriales.
10) Podrá igualmente desarrollar actividades agricolas y cría levante (SIC) y engorde de ganado. En desarrollo de su objeto principal. La compania podrá realizar las siguientes actividades: a) Actuar como representante, agente o apoderado de sociedades nacionales o extranjeras. b) Promover y fomentar negocios directamente relacionados con su objeto principal y aportar a ella o ellas toda clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o de asociacion para la explotacion de negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directamente con el, c) Adquirir o enajenar a cualquier titulo, intereses, participacion o acciones en empresas de la misma indole, d) Comprar, vender, enajenar y arrendar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos. e) Promover, proyectos, industriales, comerciales y financieros para desarrollarse en Colombia con inversionistas nacionales y/o extranjeros, f) Promover, crear, reorganizar, fusionar, adquirir, transformar e intervenir en la compra y venta de empresas nacionales y/o extranjeras. Consolidar, constituir y realizar inversión extranjera en el territorio colombiano. h) Crear, desarrollar e implementar productos o servcios para ser, ejecutados por entidades financieras, cooperativas, agremiaciones y empresas, en general, así como su comercialización y difusión. i) Actuar como agente o representante exclusivo de empresas inversionistas nacionales y/o extranjeras, en actividades iguales, similares o complementarias, j) Realizar estudios de mercado y de factibilidad técnica, económica y financiera. k) Invertir y participar en sociedades legalmente constituidas, de cualquier tipo social. l) Arbitrar, colocar y conseguir recursos de inversión en empresas, proyectos y programas especificos en Colombia, en tal virtud, la sociedad podrá legalmente celebrar contratos de compra y venta, de retroventa, de permuta, de cesion de derechos, de arrendamiento, de permuta, de sociedad, de mandato, de mutuo, de comodato, de fianza; de hipoteca, de prenda, de seguros, de transporte, de suministro, de fiducia, de anticresis, de cuenta corriente bancaria, de deposito a término, de ahorro, de cartas de crédito, de comisión, de cuentas en participación, de leasing, de factoring, de inversión de mesas de dinero y cualquier otro contrato en orden al cumplimiento del objeto social. Fabricación, importación, exportación, suministro de condones y dispensadores de condones, fumigación general contra toda clase de insectos tanto en cultivos como en productos vegetales almacenados, alimentos y toda clase de construcciones. Impregnación de toldillos, comercialización de Rodenticidas, plaguicidas, toldillos sin impregnar, toldillos impregnados e incorporados con insecticida de corta y larga duración y toda clase de productos para salud pública y control de vectores. Comercialización de reactivos, suplementos nutricionales, multivitamínicos, leches en polvo, alimentos, equipos e implementos de laboratorio para el control de calidad de aguas, suelos y sedimentos y estudios ambientales, desinfectantes, sustancias potabilizadoras de agua. Desarrollar toda clase de programas de saneamiento mediante la aplicación, asesoría y venta de insumos agroindustriales recomendados para la protección de los cultivos, productos vegetales, almacenados, granos y en general todo lo

relacionado con los alimentos y salud humana. Así mismo podrá efectuar actos o contratos relacionados con la propiedad intelectual o industrial, o referentes con títulos valores y en fin todo acto, hecho o convención que favorezca el cumplimiento del objeto social.

CAPITAL:

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$750.000.000,00
Número de acciones	:	750,00
Valor nominal	:	1.000.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$750.000.000,00
Número de acciones	:	750,00
Valor nominal	:	1.000.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$750.000.000,00
Número de acciones	:	750,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La representacion legal de la sociedad y la gestion de los negocios sociales estara a cargo de un GERENTE, el cual sera designado por la Asamblea General de Accionistas para periodo de un (1) año. El Gerente tendra DOS (2) Suplentes los cuales tendra las mismas funciones del GERENTE y demas de ejercer las funciones que les señale la Asamblea General de Accionistas, lo reemplzaran en sus fallas absolutas o temporales. Son funciones del Gerente, las siguientes entre otras: Constituir para propositos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesanos para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; obtencion de credito ante las entidades financieras por valor superior OCHENTA SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTE (80 S.M.L.V.); los que graven los activos sociales con prenda o hipoteca, sin importar su cuantia.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 9 del 04/04/2012, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/04/2012 bajo el número 241.508 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Grisales De arco Angie Carolina	CC 1140853822
Suplente del Gerente.	
De arco Amador Elaine Del carmen	CC 32864132

Nombramiento realizado mediante Acta número 14 del 05/03/2015, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/03/2015 bajo el número 280.763 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación

2o. Suplente del Gerente
De La Rosa Borras Davinzon CC 72176798

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta del 02/02/2026, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/02/2026 bajo el número 516.663 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Gomez Blanco Ingrid Ximena	CC 57462045

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	2.390	15/12/2009	Notaria 3 a. de Barran	155.495	13/01/2010	IX
Escritura	2.390	15/12/2009	Notaria 3 a. de Barran	155.495	13/01/2010	IX
Acta	1	14/03/2011	Asamblea de Accionista	171.668	15/07/2011	IX
Acta	7	15/12/2011	Asamblea de Accionista	238.689	29/02/2012	IX
Acta	12	12/06/2013	Asamblea de Accionista	257.378	16/07/2013	IX
Acta	14	05/03/2015	Asamblea de Accionista	280.558	10/03/2015	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4659
Actividad Secundaria Código CIIU: 4645
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4669
Otras Actividades 2 Código CIIU: 3312

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio

el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
TD. TIENDA DEL MEDICO HEALT CARE
Matrícula No: 463.909
Fecha
matrícula: 06 de Agosto de 2008
Último año renovado: 2026
Dirección: CR 42 F
No 75 B - 124 LO 10
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
TM.
TODOMEDICO HEALT CARE
Matrícula No: 463.910
Fecha matrícula: 06 de Agosto de
2008
Último año renovado: 2026
Dirección: CR 42 F No 75 B - 124 LO 8

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
TM TODOMEDICO
Matrícula No:
619.969
Fecha matrícula: 16 de Abril de 2015
Último año renovado: 2026

Dirección: CR 47 No 79 - 250
Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 8.065.968.219,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4659

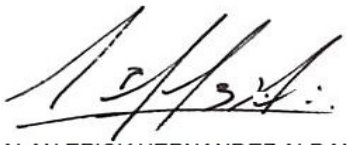
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72176798

DE LA ROSA BORRAS
APELLIDOS

DAVINZON
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1971
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

29-SEP-1989 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-0300100-70082836-M-0072176798-20000919 19036 00256A 02 082444655

BBVA Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **D & D SAS**, identificado(a) con NIT número **900.225.460-6** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI** No. **0223085721** aperturada el **16 de abril del 2015**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **8 de abril del 2025.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0223085721**
Cuenta de 16 dígitos:**0223000200085721**
Cuenta de 20 dígitos:**00130223000200085721**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141236480246

(415)7707212489984(8020) 000014123648024 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 5 4 6 0	6	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
D & D S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 47 79 250

42. Correo electrónico info@dydmedica.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 3 6 0 0 2 4 5	3 1 0 2 0 9 4 8 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 0 8 0 5 2 2	4 6 4 5	2 0 0 8 0 5 2 2	4 6 6 9	3 3 1 2		5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-18 / 09:11:44PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GRISALES DE ARCO ANGIE CAROLINA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236480246

(415)7707212489984(8020) **000014123648024 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 5 4 6 0	6	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 0 4 1 7	1 4
73. Fecha	2 0 0 8 0 5 2 2	2 0 1 5 0 3 0 5
74. Número de notaría	1 1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 6 1 3	2 0 1 5 0 3 1 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 6 0 3 1 6	4 6 0 3 1 6
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 5 2 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 6 1 8		-
2	4 8	2 0 2 5 0 6 1 8		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236480246

(415)7707212489984(8020) **000014123648024 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 5 4 6 0	6	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 4 0 8 5 3 8 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GRISALES	DE ARCO	ANGIE	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 8 6 4 1 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DE ARCO	AMADOR	ELAINE	DEL CARMEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 3 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 1 7 6 7 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DE LA ROSA	BORRAS	DAVINZON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236480246

(415)7707212489984(8020) **000014123648024 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 5 4 6 0	6	Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 7 4 6 2 0 4 5	0	1 3 0 3 3 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GOMEZ	BLANCO	INGRID	XIMENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 2 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 2 3 1 4 5 2	7	2 4 6 8

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MENDEZ	BUJATO	KAREN	MARGARITA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236480246

(415)7707212489984(8020) **000014123648024 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 5 4 6 0	6	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: DE LA ROSA DE ARCO Y COMPANIA S. EN C.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 42 F # 75 B - 124 LO 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 4 6 0 3 1 7	2 0 0 8 0 6 1 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
	2 0 1 1 0 7 2 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5	

162. Nombre del establecimiento: TM. TODOMEDICO HEALT CARE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 42 F 75 B 124 LC 8

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 6 3 9 1 0	2 0 0 8 0 8 0 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: TD. TIENDA DEL MEDICO HEALT CARE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 42 F 75 B 124 LC 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 6 3 9 0 9	2 0 0 8 0 8 0 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236480246

(415)7707212489984(8020) **000014123648024 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 5 4 6 0	6	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: TODOMEDICO HEALTH CARE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1	

165. Dirección: AV LIBERTADOR 34 01 LC 118

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 6 1 5 2	2 0 1 2 1 2 1 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: TM TODOMEDICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 47 79 250 LC 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 1 9 9 6 9	2 0 1 5 0 4 1 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: TC TODOMEDICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: CR 71 31 A 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 7 5 9 4 8 0 2	2 0 1 7 0 4 0 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295579711

PIB
12:42:44

Bogotá DC, 08 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVINZON DE LA ROSA BORRAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72176798:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295579731

PIB
12:43:06

Bogotá DC, 08 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona D & D S. A. S identificado(a) con NIT número 9002254606:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de mayo de 2026, a las 12:39:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002254606
Código de Verificación	900225460626050812395 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de mayo de 2026, a las 12:39:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72176798
Código de Verificación	72176798260508123941

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2026 12:45:14 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900225460**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139817817** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:43:56 PM horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72176798**
Apellidos y Nombres: **DE LA ROSA BORRAS DAVINZON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72176798 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/05/2026 10:28 PM

Código Verificación: **YFRUHKELTX**

Válida hasta: **02/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Los suscritos, a saber **EDWIN ALFONSO DE LA ROSA BORRAS**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 72213374, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad DOTACIONES PERMANENTES S.A.S, identificada con NIT No. 901.999.870-7, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE; y por otra **ANGIE CAROLINA GRISALES DE ARCO,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1140853822, actuando en calidad de representante legal de la sociedad D&D S.A.S., sociedad comercial identificada con NIT No. 900.225.460-6, que en adelante se denominará EL CONTRATISTA , hemos acordado celebrar el presente contrato de suministro que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: **Objeto**. El presente contrato tiene por objeto el suministro por parte del CONTRATISTA de medicamentos conforme a cotización presentada y debidamente aceptada por el CONTRATANTE, en condiciones de salubridad, calidad y con apego a las normas sanitarias existentes en Colombia, a cambio de la contraprestación a que éste último se obliga en la cláusula tercera del presente contrato. **SEGUNDA**: **Obligaciones Del CONTRATISTA**. Constituyen obligaciones del contratista: 1. Suministrar los medicamentos objeto del contrato de manera oportuna, continua y conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones pactadas; 2. Garantizar que todos los medicamentos entregados cuenten con registro sanitario vigente, cumplan con las normas de calidad exigidas por la autoridad competente y se encuentren dentro de su fecha de vencimiento con un margen adecuado para su uso; 3. Realizar la entrega de los productos en el lugar y dentro de los plazos establecidos, asumiendo los costos de transporte, embalaje y demás gastos asociados hasta la entrega final; 4. Asegurar condiciones adecuadas de almacenamiento, conservación y transporte que garanticen la integridad, estabilidad y eficacia de los medicamentos, conforme a las buenas prácticas aplicables; 5. Reemplazar de manera inmediata y sin costo adicional cualquier medicamento que presente defectos de calidad, daños, inconsistencias o que no cumpla con las especificaciones requeridas; 6. Mantener disponibles los soportes y documentación técnica de los medicamentos suministrados, incluyendo fichas técnicas, registros sanitarios y certificados de calidad, cuando sean requeridos; 7. Cumplir con todas las disposiciones legales, regulatorias y sanitarias vigentes relacionadas con la comercialización y distribución de medicamentos; 8. Atender oportunamente los requerimientos, solicitudes y observaciones formuladas por el contratante en relación con el objeto del contrato; 9. Mantener confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato; 10. Garantizar la trazabilidad de los medicamentos suministrados, permitiendo su identificación y seguimiento en caso de requerirse; 11. No ceder ni subcontratar total o parcialmente las obligaciones contractuales sin la autorización previa y escrita del contratante; 12. Responder por los daños y perjuicios que se ocasionen al contratante o a terceros como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales; 13. Cumplir con las condiciones económicas pactadas, incluyendo la facturación clara, detallada y conforme a los requisitos legales; 14. Adoptar las medidas necesarias para prevenir riesgos asociados al suministro de medicamentos y garantizar la seguridad del paciente y del personal involucrado en su manejo. **TERCERA: Obligaciones Del CONTRATANTE**. Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes:1. Pagar oportunamente el valor del contrato en las condiciones, plazos y términos pactados, previa verificación del cumplimiento del suministro de los medicamentos; 2. Recibir los medicamentos en el lugar acordado, verificando su estado, cantidades y cumplimiento de las especificaciones, dejando constancia de cualquier inconsistencia; 3. Suministrar al contratista la información necesaria y suficiente para la correcta ejecución del contrato, incluyendo requerimientos, cantidades y condiciones específicas de los medicamentos a adquirir; 4. Formular de manera oportuna las observaciones, requerimientos o reclamaciones a que haya

lugar frente a los medicamentos suministrados, facilitando su revisión, reposición o ajuste conforme a lo pactado. **CUARTA**: **VALOR DEL CONTRATO**. El valor total del presente contrato es la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($289.998.598), suma que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar para la correcta ejecución del objeto contractual. El pago se realizará en los términos y condiciones que acuerden las partes, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA. **FORMA DE PAGO.** El contrato será pagado una vez sea radicada la factura conforme a los productos entregados. **QUINTA: Duración**. El presente contrato de suministro tendrá un plazo de UN MES contado desde la fecha de la firma del presente contrato. **SEXTA: Cesión**. Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **SEPTIMA: Representación**. Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato generarán en ningún caso vínculo adicional entre las partes ni habilitarán al CONTRATISTA para representar al CONTRATANTE a ningún título. El CONTRATISTA manifiesta que en el pasado no ha existido entre las partes ninguna clase de vinculación ni se ha celebrado contrato alguno de índole civil, laboral o comercial distintos de los que eventualmente pudo haber celebrado de compra-venta de algunos de los mismos productos con el CONTRATANTE, con quien no lo une ni ha unido ningún contrato de mandato, comisión ni agencia comercial y que, en consecuencia, carece de autorización o vínculo contractual que le faculte para representar o comprometer de alguna manera al CONTRATANTE, ni para anunciarse como titular de alguna de las dichas calidades. **OCTAVA: Arbitramento**. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un Tribunal de Arbitramento cuyo domicilio será la ciudad de Barranquilla. Los arbitramentos que ocurrieren se regirán por lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1991, en la Ley 23 de 1991 y en las demás normas que modifiquen o adicionen la materia.

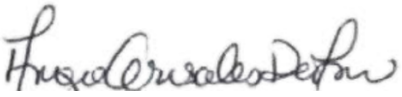
En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Barranquilla el dia 1 de febrero de 2026

POR EL CONTRATANTE



EDWIN ALFONSO DE LA ROSA BORRAS
C.C. No. 72213374,
REPRESENTANTE LEGAL
DOTACIONES PERMANENTES S.A.S,

POR EL CONTRATISTA,



ANGIE CAROLINA GRISALES DE ARCO,
C.C. No. 1140853822,
representante legal
D&D S.A.S.,